

ANUNCIO de 3 de marzo de 1997, sobre construcción de casa de labranza al sitio Valdepajares de Tajo, en el término municipal de Peraleda de la Mata.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Construcción de casa de labranza al sitio Valdepajares de Tajo, promovido por Cristina Arechabala Cifuentes, en el término municipal de Peraleda de la Mata».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 3 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 3 de marzo de 1997, sobre construcción de cabaña agrícola destinada a vivienda unifamiliar en finca Valdomingo, en el término municipal de San Martín de Trevejo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de cabaña agrícola destinada a vivienda unifamiliar en finca Valdomingo, promovido por Juan Carlos Donoso Donoso, en el término municipal de San Martín de Trevejo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 3 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 10 de marzo de 1997, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela con frente a Ctra. de acceso a «Río Caya», en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela con frente a Ctra. de acceso a "Río Caya", promotor: don José Juan y doña M.ª Belén Carballo Pascasio. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 10 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 10 de marzo de 1997, sobre obras de ampliación de la ermita de «Santa Lucía», sita en paraje «Santa Lucía», del catastro de rústica, en La Coronada.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Obras de ampliación de la Ermita de «Santa Lucía», sita en paraje «Santa Lucía» del Catastro de Rústica. Promotor: D. Bernardo Mera Quintana. La Coronada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 10 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 11 de marzo de 1997, sobre obras de instalación de nuevas líneas de productos, mejoras tecnológicas y ampliación de las líneas actuales en instalaciones de Agrotécnica Extremeña, S.A. en P.K. 11,7 de Ctra. Montijo-Badajoz, en Pueblonuevo del Guadiana.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Obras de instalación de nuevas líneas de productos, mejoras tecnológicas y ampliación de las líneas actuales en instalaciones de Agrotécnica Extremeña, S.A. en p.k. 11,7 de Ctra. Montijo-Badajoz. Promotor: Agrotécnica Extremeña, S.A. Pueblonuevo del Guadiana.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 14 de marzo de 1997, sobre legalización de vivienda y piscina en parcela n.º 38 del polígono 1 del catastro de rústica, ubicada al sitio de «Las Redondas», junto a Ctra. de Valverde de Mérida a Villagonzalo, en Villagonzalo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda y piscina en parcela n.º 38 del polígono 1 del Catastro de Rústica, ubicada al sitio de «Las Redondas», junto a Ctra. de Valverde de Mérida a Villagonzalo. Promotor: Martín Donoso Porro, Villagonzalo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 14 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 2 de abril de 1997, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesiones extraordinarias de 27 de septiembre de 1996 y 26 de marzo de 1997, dos modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del municipio, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma (DOE), «Boletín Oficial de la Provincia» y el periódico regional «Hoy».

Durante dicho periodo podrán ser examinados los expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficinas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Alconchel, 2 de abril de 1997.—El Alcalde, VICENTE HERRERA SILVA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 24 de marzo de 1997, sobre aprobación de Normas del Plan General de Ordenación Urbana.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1997 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal